

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUISITOS DE OBRA MENOR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JAMA
Descripción	Descripción del trámite El Trámite de Obra Menor permite a los propietarios de predios del cantón Jama solicitar la autorización municipal para la ejecución de construcciones de pequeña escala que no alteran la estructura principal del inmueble, tales como cerramientos, adecuaciones menores, reparaciones, ampliaciones leves y trabajos similares. Este trámite tiene como finalidad verificar que la obra a ejecutarse cumpla con la normativa municipal vigente, el uso de suelo permitido y las condiciones técnicas básicas de seguridad, garantizando el ordenamiento territorial y la protección de los bienes y personas. La solicitud debe ser presentada por el propietario del predio o su representante legal, adjuntando la documentación requerida. En los casos que aplique, especialmente para cerramientos de mampostería con alturas superiores a 1,50 metros, se deberá presentar el diseño estructural correspondiente avalado por un profesional competente. Una vez revisada y aprobada la documentación por la unidad técnica municipal, se emitirá la autorización para la ejecución de la obra menor, conforme a las disposiciones establecidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jama.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, propietarias o representantes de predios en el cantón Jama que requieran autorización municipal para ejecutar obras menores en sus inmuebles. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- REQUISITOS DE OBRA MENOR

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

REQUISITOS OBRA MENOR

SOLICITUD DIRIGIDA AL ZOOT. ALEX CEVALLOS MEDINA ALCALDE DEL GAD JAMA (EN ESPECIE VALORADA)

COPIA DE ESCRITURA

COPIA A COLOR DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL PROPIETARIO.

COPIA DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE.

COPIA A COLOR DEL CERTIFICADO DE SOLVENCIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ACTUALIZADO.

1 ESPECIE VALORADA (TESORERIA)

PRESUPUESTO REFERENCIAL

NOTA: En caso de cerramiento que sean mas de 1,50 mts, de altura de mamposteria se requiere el diseño de cimentacion y estructura pertinente con la firma de responsabilidad de un profesional que avalará la estabilidad y resistencia del muro.

Requisitos obligatorios

Requisitos Específicos:

¿Cómo hago el trámite?

El usuario presenta la solicitud para la autorización de Obra Menor, adjuntando los requisitos establecidos por el GAD Municipal del cantón Jama.

La unidad técnica municipal recepta la documentación y verifica que esté completa.

Se realiza la revisión técnica para comprobar que la obra propuesta cumpla con la normativa vigente, uso de suelo y condiciones de seguridad.

En caso de ser necesario, se solicita al usuario la corrección o complementación de la documentación presentada.

Una vez aprobada la revisión técnica, la Dirección correspondiente emite la autorización municipal para la ejecución de la obra menor.

El usuario recibe el permiso para proceder con la ejecución de los trabajos autorizados.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Valor del trámite

El trámite de Emisión de Obra Menor tiene un costo total de USD 14,00, desglosado de la siguiente manera:

Especie valorada para la solicitud dirigida al Alcalde: USD 2,00

Certificado de solvencia del Registro de la Propiedad: USD 10,00

Especie valorada para la emisión de la Obra Menor: USD 2,00

Estos valores deberán ser cancelados en las ventanillas autorizadas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jama, previo a la presentación y revisión de la documentación correspondiente.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jama se encuentra ubicado en la avenida 20 de Marzo y calle Pacífico Centeno Oroz, cantón Jama.

El horario de atención al público es de lunes a viernes, de 08h00 a 17h00, en jornada laboral continua.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Direccion de Planificacion y Desarrollo Local
Correo Electrónico: dir.planificacion@jama.gob.ec
Teléfono: 05.241-0013

Transparencia